

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N°:	QUIPUS/UAI/INF/011/2024 SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA QUIPUS/UAI/CI/004/2022
OBJETIVO	Los objetivos del seguimiento son: ■ Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones No cumplidas descritas en el "Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/S/010/2023 Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 - Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021", ■ Verificar si las recomendaciones cumplidas se ejecutaron en sujeción a disposiciones legales vigentes, en cumplimiento al Formato 2 "Cronograma de Cumplimiento de las recomendaciones", remitido ante la Contraloría General del Estado, mediante Nota Externa CAR/QUIPUS/GG N° 0678/2023 del 4 de octubre de 2023. ■ Establecer si, como resultado del cumplimiento de las recomendaciones, la Empresa Pública QUIPUS, ha mejorado su sistema de Control Interno.
ALCANCE:	Efectuamos el presente seguimiento conforme las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 219 - Seguimiento), aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2021 de fecha 27 de agosto de 2012, el tipo de evidencia utilizado fue documental y comprendió el seguimiento de seis recomendaciones no cumplidas descritas en el Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/S/010/2023 - "Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 - Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021" , mismas que se describen a continuación: 02. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y/O ELABORACIÓN DE MANUALES 04. DEMORA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 05. INADECUADO ARCHIVO DE LOS REGISTROS DE EJECUCIÓN DE GASTOS 08. REVISIÓN DE DATOS DE MANERA INADECUADA, PARA EL CÁLCULO DE LA PREVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES


Miguel A. Contralor
AUDITOR


Miguel A. Contralor
AUDITOR JUNIOR

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

11. OBSERVACIONES EN LA CUENTA CONTABLE BIENES DE CONSUMO

12. AUSENCIA DE ACCIONES EFECTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA QUIPUS

El Informe de QUIPUS/UAI/S/010/2023 – “Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 - Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con el Formato 2 “Cronograma de Cumplimiento de las Recomendaciones” remitido ante la Contraloría General del Estado mediante Nota CAR/QUIPUS/GG N° 0678/2023 del 4 de octubre de 2023.

La Evaluación P5/DP20/L22 B1, emitido por la Sub Contraloría de Empresas Públicas, de la Contraloría General del Estado, en su conclusión describe:

“a) La Auditoría de Confiabilidad Gestión 2021, no revisó los Registros y Estados Financieros en su conjunto, conforme las Normas de Auditoría Financiera; por cuanto, la salvedad 3 expuesta en el Informe del Auditor expone montos diferentes al Balance General, falta evidencia sobre la valoración del principio en marcha y sin análisis el registro de la cuenta Inventarios de Productos, según los puntos 2.11, 2.12 y 2.13 del presente informe”.

El período sujeto a evaluación comprende las operaciones, actividades administrativas y legales llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones y la documentación generada durante la gestión 2023 y fecha de emisión del presente informe.

Conforme lo expuesto en párrafos precedentes, la determinación del grado de cumplimiento de las seis (6) recomendaciones No Cumplidas, expuestas en el Informe de Auditoría Interna QUIPUS/UAI/S/010/2023 – “Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 - Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021, comprendió la revisión y análisis únicamente de la documentación que respaldan todas las acciones correctivas para dar cumplimiento a las recomendaciones No Cumplidas..

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del Segundo Seguimiento al Informe QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – “Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021” se establece que, de seis (6) recomendaciones No cumplidas descritas en el “Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/S/010/2023 Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021”, se concluye que de seis (6) recomendaciones que representa el 100%, tres (3) recomendaciones han sido cumplidas equivalente al 50%, dos (2) recomendación No Aplica equivalente al 33% y una recomendación No ha sido Cumplida equivalente al 17%, tal como se describe a continuación:

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° QUIPUS/UAI/CI/004/2022

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS QUIPUS/UAI/S/010/2023	Número de Recomendaciones (Segundo Seguimiento)	Cantidad de Recomendaciones (Segundo Seguimiento)	% Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	2.2, 2.5, 2.8 y 2.11.1	3	50 %
Recomendaciones No Cumplidas	2.4,	1	17 %
Recomendaciones No Aplica	2.11.2 y 2.12	2	33 %
TOTALES		6	100%

Fuente: Elaboración propia, obtenida de la Planilla de Seguimiento

Por los aspectos descritos, consideramos que:

- el grado de cumplimiento de las recomendaciones descritas en el Informe QUIPUS/UAI/CI/004/2022 – “Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2021” ha sido satisfactorio; considerando que, de seis (6) recomendaciones equivalente al 100%, tres (3) recomendaciones han sido cumplidas equivalente al 50%, dos (2) recomendaciones No Aplica equivalente al 33% y una recomendación No ha sido Cumplida equivalente al 17%.
- las recomendaciones cumplidas se ejecutaron en sujeción a disposiciones legales vigentes y en cumplimiento al Formato 2 “Cronograma de Cumplimiento de las recomendaciones”
- El personal ha cumplido con las recomendaciones emitidas por auditoría interna; por lo que, la Empresa Pública QUIPUS, ha mejorado su sistema de Control Interno.

La Paz, 12 de julio de 2024

MCA/MAQL

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”